

MARTES, 21 DE OCTUBRE DE 2014 - BOC NÚM. 202

AYUNTAMIENTO DE PESQUERA

CVE-2014-14230 *Concesión de licencia de primera ocupación para vivienda unifamiliar sita en Ventorrillo 19.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.2 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, en su redacción dada por Ley 6/2010, de 30 de julio, se hace público que por resolución de Alcaldía de fecha 12 de septiembre de 2014, se ha otorgado licencia de primera ocupación a don Carlos Javier Barrio Fernández, con DNI núm. 13.894.577-R para vivienda unifamiliar sita en Ventorrillo, nº 19, y con referencia catastral 2905603VN1720N0001IQ, perteneciente al municipio de Pesquera.

El citado acuerdo pone fin a la vía administrativa.

De conformidad con el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, contra el mismo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Santander.

También se podrá, potestativamente, de conformidad con el artículo 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto administrativo que se publica, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el BOC.

No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se estime procedente.

Pesquera, 3 de octubre de 2014.

El alcalde,

Rubén Ruiz Fernández.

2014/14230